

Pachuca, Hgo., a 15 de diciembre de 2020.

Tarjeta informativa

Este martes 15 de diciembre de 2020, siendo las 02:30 horas, integrantes de la LXIV Legislatura de Hidalgo celebraron la 160 sesión ordinaria para atender el mandato enviado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para designar a los Concejos Municipales Interinos para los ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.

- La Sala Superior del TEPJF ratificó las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, respecto a los resultados de la jornada electoral del 18 de octubre del año en curso en los ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.
- En el caso de Acaxochitlán, tras declararse un empate electoral, la autoridad electoral mandató se designe un Concejo Municipal Interino, por lo que se modifica el decreto 436 emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo.
 - Se modifica el artículo tercero para señalar que “Las y los ciudadanos designados como integrantes del Concejo Municipal Interino del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, tomarán posesión de su cargo el 05 de septiembre de 2020 y lo desempeñarán hasta el día en que tome el ayuntamiento electo, mediante elección extraordinaria, en los términos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH)”.
 - Se sustituye a Óscar Sánchez Canales por Leopoldo Torres Fuentes, con funciones de regidor.
- En el caso de Ixmiquilpan, tras declararse la nulidad de la elección del pasado 18 de octubre del año en curso, la autoridad electoral mandató designe un Concejo Municipal Interino, por lo que se modifica el decreto 463 emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo.
 - Se modifica el artículo tercero para señalar que “Las y los ciudadanos designados como integrantes del Concejo Municipal Interino del Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, tomarán posesión de su cargo el 05 de septiembre de 2020 y lo desempeñarán hasta el día en que tome el ayuntamiento electo, mediante elección extraordinaria, en los términos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH)”.
 - Se sustituye a Diego Armando Mendoza Martín por Jesús Alejandro Lugo Godinez, con funciones de síndico.
 - Se sustituye a Pamela Elidet ramírez rubio por Ma. Loreto Resendiz Erreguín.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.